

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Sajo las operaciones, ejecutadas en derecho, se cito á comparecer por los Jueces ó Tribunales, y se cita á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1705

AMADOR Y AMADOR, Vicente; gitano, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5353

1706

BARGAS MONTOYA, Elvira; gitana, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5356

1707

CARPI CATALÁ, José; domiciliado últimamente en Vergel (Alicante); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Alcaá. 5424

1708

CORTES QUIROS, Juan; gitano, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5357

1709

CHECA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, calle Agustín Parja, número 2; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 5440

1710

DESCONOCIDAS personas que posean participaciones expandidas por Dolores Quesada, Lavapiés, 13, Madrid, en el billete de la Lotería Nacional número 15.471 del sorteo verificado en 21 de Mayo pasado; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, General Castaños, número 1, para que presten declaración en causa por estafa, instruida contra Dolores N. Quesada. 5404

1711

FERNANDEZ, Carolina; gitana, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5354

1712

FIGUERAS, Antonio; domiciliado últimamente en Zamora; comparecerá, en

término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Pedernales de Becamonte, para recibir declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado. 5410

1713

GAGO CORTES, Raimundo; domiciliado últimamente en Peñahonda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por lesiones. 5428

1714

GOMEZ, Marcelino; último domicilio, Villarejo del Valle; comparecerá el día 4 de Julio, á las diez de la mañana, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5426

1715

GOMEZ Y GARCIA, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 25, principal, cuarto número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para ratificarse en un escrito de su defensor y manifestar si está conforme con la pena que para él solicita el señor Fiscal, en causa seguida por estafa, instruida por este Juzgado. 5447

1716

GONZALEZ GALLEG0, María; domiciliada últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, para notificarla la suspensión de pena que le fué impuesta en causa por lesiones. 5320

1717

IGLESIAS NIETO, María; domiciliada últimamente en Avila; comparecerá el día 4 de Julio próximo, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5350

1718

IZAOLA ANTUNANO, Marcelino; domiciliado últimamente en esta villa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda, con el fin de ejercitar las acciones civiles y criminales de que se crea asistido en causa por falsedad. 5391

1719

JODRÁ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del General Perier, 14; comparecerá el día 5 de Julio, á las diez, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 5414

1720

LASO CAMBREROS, Josefa Ignacia; procesada, hija de Ignacio y Paz, y María Flores Romero, vestigo, ignorándose los nombres de sus padres; domiciliadas últimamente en Badajoz; las enales comparecerán ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, el día 16 del mes actual, á las diez de la mañana, para que asistan á la celebración del juicio oral en causa seguida por el Juzgado de Instrucción de Llerena contra aquélla y otro, por expedición de monedas falsas. 5375

1721

LOPEZ ESTEBAN, María; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Linares, para prestar declaración en causa por lesiones. 5399

1722

MANUEL BARANDA, Juan; domiciliado últimamente en Espinosa de los Monteros (Burgos); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de Instrucción de Valmaseda, con el fin de ejercitar las acciones civiles y criminales de que se crea asistido en la causa por descarrilamiento de un tren, y lesiones. 5392

1723

MARIA, N; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Valdepeñas, para recibir declaración en causa por hurto. 5389

1724

MARINERO, Juan; comparecerá, en término de ocho días, á las diez de la mañana, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, para ser oído en causa por estafa. 5395

1725

MARTIN GARCIA, Pedro; hijo de Daniel y Crisuna; domiciliado últimamente en Dos Caminos (Vizcaya); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para hacerlo saber la suspensión de condena en causa seguida al mismo por estafa, instruida en el Juzgado de esta ciudad, con apercibimiento que, de no comparecer y sin ulterior llamamiento, se dejará sin efecto la suspensión de condena concedida. 5421

1726

MARTIN Y MARTIN, José; hijo de José y Josefá; domiciliado últimamente en Estopa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para sufrir prisión preventiva en las Cárceles de esta capital, á las consecuencias de causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 5414

1727

MONTES GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, 3, principal; comparecerá el día 23 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por actos inmorales. 5413

1728

MORALES, Juan Antonio; gitano, de unos cuarenta y seis años de edad y moro; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pedernales. 5409

1729

MORENO AGUDO, Catalina; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Linares, para prestar declaración en causa por lesiones. 5390

1730

MUÑOZ ALONSO, Atana; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reconocido por el Médico Forense del Juzgado, en causa que se sigue en el mismo por lesiones. 5355

1731

MUÑOZ MONTOYA, Daniela; gitana; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en

Causa por hurto, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5355

1732

OLIVARES CONTRERAS, *Claudia*; último domicilio Avila; comparecerá en el día 4 de Julio próximo, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por hurto, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5351

1733

RODRIGUEZ GONZALEZ, *Mercedes*; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares, para prestar declaración en causa por lesiones. 5399

1734

ROMERO MUÑOZ, *Diego*; gitano; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Avila, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en causa por hurto, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5352

1735

RUIZ NUÑEZ, *Manuel*; natural de Linares, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Linares, calle del Castillo, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Rio. 5402

1736

SAN SEGUNDO, *Juan de*; lañero de oficio, sin que se conozcan más datos; comparecerá el día 21 de Julio próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para asistir al juicio oral y público de la causa que se le siguió por hurto en el Juzgado de instrucción de Cebrosos. 5427

1737

VALDA UTRERA, *Josefa*; domiciliada últimamente en Mazarrón, provincia de Murcia; comparecerá, el día 13 del corriente mes, á las nueve de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para que declare como testigo en el acto del juicio oral, en causa por homicidio, instruída por el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan contra Faustino Alarcón. 5346

1738

VALERDI Y OTAZU, *Benita*; hijo de Esteban y Claudia; domiciliado últimamente en Vitoria, de donde se ha ausentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para hacerle saber la suspensión de condena en causa seguida al mismo por estafa, incoada en el Juzgado instructor de esta capital, con apercibimiento de que, de no comparecer y sin último llamamiento, se dejará sin efecto la suspensión de condena concedida. 5420

1739

VELASCO HERNANDEZ, *Estefana*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 7, piso segundo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Segovia el día dieciséis del actual, para que como testigo asista á las sesiones del juicio oral de la causa por robo en la Sucursal del Banco de España, de esta ciudad, instruída por el Juzgado de instrucción de Segovia contra Angel Gómez Lozaya y otro. 5384

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7235

PUIG ESTEVE, *Juan*; natural de Subirats (Barcelona), de estado soltero, de profesión corrajero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Subirats (Barcelona); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leono Ruiz. JG—3510

7236

QUINTO LLERENA, *Antonio*; sin apodo, hijo de Leandro y Candelaria; natural y vecino de Murcia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de trece años, no constan sus señas particulares y personales, ni el traje que usa; domiciliado últimamente en la calle de Andújar, sin número; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 5169

7237

QUINTO LLERENA, *Antonio*, sin apodo, hijo de Leandro y Candelaria; natural y vecino de Murcia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de trece años, no constan sus señas particulares y personales, ni el traje que usa; domiciliado últimamente en la calle de Andújar, sin número; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 5163

7238

REGUÉS FUSTER, *Valentín*; natural de Casaliadros, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, pelo castaño, ojos al pelo, ojos perdidos, nariz regular, barba nascente en 1905, boca regular, color sano, frente regular, su alica marcial, su producción buena, sin señas particulares, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Novas (Barcelona); encartado en un expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Caballería de Villafranca del Panadés, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria. JG—3462

7239

RICILUTI, *Marcos* (ignorado el nombre de sus padres); natural (se ignora), de estado (se ignora), profesión vendedor ambulante de quincalla, de cincuenta años de edad, de estatura regular, pelo castaño y ojos pequeños y azules, hablando catalán é italiano; domiciliado últimamente en la calle del Infante, número 18

(campo del Arps); procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado del distrito del Norte, en Barcelona. 5177

7240

RIPOLL SATÓ, *Juan*, hijo de Juan y Rosa; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, no constando señas particulares; domiciliado últimamente en la calle de las Escuelas, 7, segundo, segunda (San Martín); procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial, en Barcelona. 5176

7241

RODRIGUEZ ESTEVEZ, *Enrique*, alias *Casariúta*; natural de Forján, de Quintela de Leirado, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en dicho Forján; procesado por el delito de homicidio, disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colanova. 5187 bis

7242

RODRIGUEZ ESTEVE VEDA, (a) *Casariúta*; natural de Forján, de Quintela de Leirado, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicho Forján; procesado por el delito de homicidio, disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colanova. 5187

7243

RONCALES MONEO, *Luis*; natural de Ainzón, profesión empleado, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por sastracción de valores; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Juzgado de Calaborra, para notificarle el auto de procesamiento y demás necesario. 5180

7244

SEGADO RODRIGUEZ, *José*; hijo de Leopoldo y de Dolores, natural de Adra, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 milímetros; domiciliado últimamente en Adra, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe, D. Juan de Miehao y Azúa, sito en el Cuartel de la Trinidad, en Málaga. JG—3501

7245

SERVENT SAURA, *Remigé*; natural de Salas (Lérida), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ramón Selchaga Zula, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en la plaza de Pamplona. JG—3504

7246

TAPIAS MOREIRA, *Salvador*; natural de Arenys de Mar, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión panadero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Arenys de Mar; procesado por el delito de estafas y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar. 5173

Juzgados de primera instancia.

CIUDAD REAL

D. Cándido Marina y Ontoro, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por D. Fructuoso Sánchez Izquierdo, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Ismael López Sánchez, contra don José María Collantes y Perera, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador D. José Cruz, sobre reclamación de 30.000 pesetas, procedentes de una letra de cambio, 16 pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas, en cuyos autos, celebrada la primera subasta en 9 de Abril último, sin efecto, he acordado, por auto de esta fecha, sacar nuevamente a pública subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

1.º La mina de plomo llamada *Emperatriz*, con 12 pertenencias, en término de Brazatorras, que linda; al Oeste, con la *Llave*, número 3.978 y demasia á la *Llave*; y por los demás rumbos con terreno franco; anotada preventivamente al tomo 671, folio 71, finca número 1.222 vuelto, anotación B;

2.º La mina de plomo llamada *Segunda Emperatriz*, con 12 pertenencias, en dicho término, que linda; por Norte, Sur y Este, con 100 metros, y 200 por *Emperatriz*, y al Oeste, la *Llave* y demasia á la *Llave*; anotada preventivamente al tomo 642, folio 64, finca 1.223, anotación B;

3.º Una mina de plomo llamada *Tercera Emperatriz*, con 24 pertenencias en dicho término, que linda; al Sur, en 600 metros con *Emperatriz*; al Oeste, con la *Segunda Emperatriz* y la *Llave*; anotada preventivamente al tomo 671, folio 58, finca 1.280 vuelto, anotación B.

Estas tres minas están tasadas conjuntamente en la suma de 123.183 pesetas 75 céntimos;

4.º La mina de plomo llamada *El Nido*, con 24 pertenencias, en dicho término, y linda por todos vientos con terreno del Quinto Pulido; anotada preventivamente al tomo 654, folio 90 vuelto, finca 1.278, anotación letra B; tasada en 12.000 pesetas;

5.º La mina de plomo llamada *Paulina*, con 24 pertenencias y en el expresado término, que linda también por todos los vientos con terreno del referido Quinto Pulido; anotada preventivamente al tomo 654, folio 94 vuelto, finca 5.479, anotación letra B, tasada en 12.000 pesetas;

6.º La mina de plomo llamada *Federico*, de 48 pertenencias, al término de Almodóvar del Campo, Presillas Altas, que es donde está situada; en 400 metros por el Oeste con la mina *Los Angeles*, número 6.350; anotada preventivamente al tomo 663, folio 157 vuelto, finca 6.866, anotación B; tasada en 24.000 pesetas;

7.º La mina de plomo llamada *Ampliación á Mercedes*, en término de Brazatorras, de 94 pertenencias, que linda por todos los vientos con *Nuestra Señora de las Mercedes* y *Merceditas*, sitio Quinto Pulido; tomada anotación de suspensión al tomo 671, folio 49 vuelto, finca 1.335, anotación B; tasada en 47.000 pesetas;

8.º Un terreno de pastos, en Puerto Pulido, Valla de Aleuda, en término de Brazatorras, de 23 fanegas de cabida, equivalentes, próximamente, á 15 hectáreas, y linda por todos cuatro puntos cardinales con la dehesa llamada Quinto

Pulido, en la cual está enclavada; y consta inscrita en el tomo 642, folio 65, inscripción primera, y anotada preventivamente al tomo 642, folio 67 vuelto, finca 1.24, anotación A; valora la en 1.400 pesetas 32 céntimos;

9.º Una casa destinada á administración y vivienda, dentro del radio del grupo formado por las minas *Emperatriz*; tomada anotación de suspensión al tomo 671, folio 35 vuelto, finca 1.336, anotación B; tasada en 9.500 pesetas;

10. Otra casa destinada á cuarteles para mineros y almacenes, dentro del radio del grupo formado por las minas *Emperatriz* y próxima á la casa anterior; tomada anotación de suspensión al tomo 671, folio 90, finca 1.337, anotación letra A; valorada en 2.375 pesetas.

Y habiéndose dispuesto que dicha subasta tenga lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Almodóvar del Campo, á cuyo partido judicial corresponden los pueblos en que se hallan estos bienes, se ha señalado el día 4 de Julio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de ambos Juzgados; y á fin de que puedan concurrir los licitadores, se expide el presente, advirtiéndose que para tomar parte en el remate habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó del establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de todos los bienes, puesto que saldrán á la subasta en un solo lote, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 que se ha indicado al principio; que los títulos de propiedad de las minas estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta, así como la certificación de cargas, previniéndose además lo que dispone el artículo 1.493 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y á los efectos del 1.497 se hace presente que las fincas señaladas en el presente edicto con los números 8, 9 y 10 se sacan á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de todos los bienes, rebajando el 25 por 100.

Dado en Ciudad Real á 4 de Junio de 1910.—Cándido Marina. X—1258

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, con fecha 28 del próximo pasado mes de Mayo, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D.ª Petra Agreda y Pérez de Grandallana, sobre secuestro y posesión interina de fincas, se sacan á la venta en pública subasta, por término de quince días:

Una casa en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de Conocedores, señalada con los números 1.411 antiguo, 7 moderno y 9 novísimo, que se compone de un solo piso, por 8.000 pesetas.

Otra casa situada en la propia ciudad de Jerez, calle de Conocedores, distinguida con los números 1.440 antiguo, 9 moderno y 11 novísimo, que consta de un solo piso, por 6.000 pesetas.

Otra casa en dicho Jerez, calle de Conocedores, señalada con los números 1.439 antiguo, 11 moderno y 13 novísimo, que consta de un solo piso, por 6.000 pesetas.

Otra casa en expresado Jerez, calle de Conocedores, número 1.434 antiguo, 13 moderno y 15 novísimo, que consta de un solo piso, por 7.000 pesetas.

Una cochera con cuartos y granero en el expresado Jerez de la Frontera, situa-

da en la calle de Collantes, que estuvo señalada con el número 9 moderno y hoy con el 6 novísimo de la manzana 60; se compone de dos pisos; por 13.000 pesetas, y

Una bodega en dicho Jerez, calle de la Cruz, número 12 moderno y 9 novísimo en la manzana 60, por 1.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Jerez de la Frontera el día 9 de Julio próximo venidero y hora de las dos de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada finca á la cual se haga postura;

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

3.º Que si se hicieran dos posturas iguales habrá nueva licitación entre los rematantes ante este Juzgado, adjudicándose al que ofrezca mayor precio;

4.º Que la consignación del precio de la finca se verificará á los dos días siguientes al de la aprobación del remate, y

5.º Que los títulos de propiedad, han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, los cuales están de manifiesto en Escribanía, donde pueden ser examinados por los que deseen tomar parte en el remate, y con los cuales deberán conformarse, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 4 de Junio de 1910.—El Juez de primera instancia, Felipe Torres.—Ante mí, Joaquín Ferrer. X—1255

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 27 de Mayo último por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Carlos Carvajal, se sacan por segunda vez á la venta, en pública subasta, las fincas siguientes:

La mitad proindiviso de una casa de campo, sin número, con la tercera parte también proindiviso de un huerto, situada dicha casa en el Villar de la Plata, término municipal de la ciudad de Bailén, que comprende diferentes habitaciones, sótano, cuadra, pajar, cochera, pozo y una era de emparbar; de cabida de un tolemín de tierra; mide el edificio 22 varas de fachada por 29 de fondo; linda á la mano derecha de su entrada por Saliente, con molino de la misma finca, que corresponde á D. Eduardo Carvajal; á la izquierda por Poniente, y á la espalda por el Norte, con estacas de herederos de D. Alfonso Carvajal.

Un estucar llamado Ruiz, con 181 matas, situado en el pago, cuesta del molino, término municipal de la ciudad de Bailén; su cabida tres fanegas y nueve celemines de tierra; linda á Saliente, con estacas de D. Vicente Cossío; al Mediodía, otras de herederos de Pedro Meribó; á Poniente, con más de Manuel Croyano, y al Norte, con otras de la viuda de Lucas Mestanza.

Una haza de tierra calma situada en el pago llamado Cortijo Gaipo en la Campaña, delante dicho término municipal; su cabida, seis fanegas; linda á Saliente, con tierras de D. Luis de San Martín; al Mediodía, con otra de D. Joaquín Carvajal Valázquez, y á Poniente, y Norte, con campo de dicho sitio.

Otra haza de tierra calma llamada Ba-

Monroya, sitio Cerro del Ahorcado, término municipal de la ciudad de Bailén; su cabida, diez fanegas y seis celemines; lindas: al Sur, con tierras de herederos de D. Alfonso Cervajal; al Nordeste, con las de Francisco Muñoz; Poniente, las de D. Concepción Contreras; y Norte, el camino de Casa Medina.

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de La Carolina, el día 9 de Julio próximo, á las doce de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos señalados, ó sean para la primera finca, la de 1.950 pesetas; para la segunda, la de 1.650 pesetas; para la tercera, la de 1.875 pesetas; y para la cuarta, la de 2.250 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente los licitadores que lo intenten, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieran posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, la que se pondrá de manifiesto en Escribanía para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la licitación y con la que deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 4 de Junio de 1910.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Orando. X—1251

MANRESA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente edicto, hago saber: Que en méritos del expediente que instruyo sobre devolución de la fianza que tiene constituida el que cesó en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido por defunción ocurrida en 30 de Noviembre de 1906, y que había desempeñado antes en los de los pueblos de Alfaro, Hinojosa del Duque, Posada, Alcazar de San Juan y Falset, D. Fernando Bergillos Diegues, he acordado expedir el presente, que es el quinto de los seis que se somestralmente se deben publicar durante tres años consecutivos, citando, como se cita, á los que deban hacer alguna reclamación contra el referido señor Registrador, para que la deduzcan ante este Juzgado ó el de las poblaciones mencionadas, dentro de los seis meses siguientes á la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio que en Derecho hubiera lugar.

Dado en Manresa á 4 de Junio de 1910. Juan Antonio Monserrat.—El Secretario de Gobierno, Ramón Fernández. JO—5541

PALENCIA

D. Antonio Abella y Rodríguez, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que por virtud de exhorto del Juzgado de igual clase, de Zamora, onantos de concurso necesario de acreedores de D. Luis Belostá Argumosa, vecino de Zamora, se venderán en segunda pública subasta, en el Juzgado de primera instancia de esta capital, Barriónuevo, 12, el día 6 de Julio próximo, y hora de las once, conforme á las condiciones

que se dirán, dos casas en esta ciudad embargadas al D. Luis, que con el precio para esta subasta, se describen como siguen:

1.ª Una casa, sita en casco de esta ciudad, calle Mayor Principal, número 44, destinada á café y habitaciones para uso de la familia; linda: á la derecha, entrando, con otra de D. Angel Rodríguez; por la izquierda, con otra de Liborio Santa María y Cayetano Lobo. Se compone de tres cuerpos: el primero y segundo para café, y el tercero para vivienda, en una extensión de 125 metros y 50 centímetros; tasada en 48.750 pesetas;

2.ª Otra casa, sita en casco de esta ciudad, calle de los Soldados, número 13; linda: por la derecha, entrando, con otra de herederos de Santiago Durán; izquierda y espaldas, con otra de D.ª Modesta Mora; se compone de dos cuerpos, sótano, patio y corral, y tiene una superficie de 73 metros con 50 centímetros edificado, y el patio y corral 103 metros con 80 centímetros; en 9.000 pesetas.

Condiciones.

1.ª Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes tipo de subasta;

2.ª El valor de la tasación total de las fincas, es el de 57.750 pesetas;

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo;

4.ª Los licitadores habrán de conformarse con los títulos que aparecen descritos en el exhorto, que estará de manifiesto en la Escribanía del refundante, para su examen por los mismos;

5.ª Se hace constar, para conocimiento de los licitadores, que la casa de la calle Mayor Principal, número 44, destinada á café, se halla afectada á una pensión vitalicia de siete reales diarios, en favor de D.ª Aurora Bulostá Argumosa, de sesenta y dos años de edad, religiosa profesora en el Convento de Agustinas Canónigas, de esta ciudad, de cuyo pago ha de cargarse el comprador de esa finca, hasta tanto que quede extinguida.

Dado en Palencia á 7 de Junio de 1910. Antonio Abella y Rodríguez.—D. O. de S. S.ª, Isidoro Párama. X—1261

TALAVEIRA DE LA REINA

Licenciado D. Vicente Pérez y Gómez, Juez Regente de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que con fecha 23 de Marzo último fué declarado, en concurso voluntario de acreedores, D. Luis Sánchez Nivairo, vecino de esta ciudad, acordándose, en providencia de 2 del actual, mediante á ser firme aquel auto, se publique con la prevención de que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos; debiendo hacerlos al depositario D. Vidal Vidal y Vidal, de esta vecindad, ó á los Síndicos, luego que estén nombrados, citando á los acreedores á fin de que se presenten en el día o con los títulos justificativos de sus créditos, y convocándoles á junta general para el nombramiento de Síndicos, la cual ha de tener lugar el día 12 de Julio próximo, á las nueve de su mañana, en la Sala-audience de este Juzgado.

Dado en Talavera de la Reina á 3 de Junio de 1910.—Vicente Pérez.—Por su mandado, Francisco Ortega. JC—178

SARINENA

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez

de primera instancia del partido de Sarriñena.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos en este Juzgado por el Procurador don Tirso Ullá, designado por turno de oficio, en nombre de D. Alejandro Rieres Morales, contra D.ª Lorenza López Lastera, D. Julián Lastera Peralta, D. Andrés Galtán Morillas, D. Mariano, Peralta Alneto, D. Manuel Brunad Sambilá, D. Román Galtán Peralta, D. Silvestre Lacoma Peralta y D.ª Miguéla Campo Martínez, vecinos todos de Llastanosa, sobre cesación en la comunidad ó indivisión de los montes de dicho pueblo, he acordado, á instancia del actor, por providencia de hoy, la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y sitio público de Llastanosa, por el cual se cita, llama y emplaza, por segunda vez, á los herederos del difunto D. Matías Arnal Peralta y á los restantes conductos de los repetidos montes, cuyo paradero se ignora, para que dentro del improrrogable término de cinco días, comparezcan en los autos, personándose en forma, parándose, si no lo verifican el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Sarriñena á 1.º de Junio de 1910. Manuel Parrilla.—P. S. M., Cándido Pequera. JC—177

VILGUDINO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Vilgudino y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, procedan por cuantos medios, su bien aló lo sugiera á la busca y retención, en su caso, de la caballería menor con su café que á continuación se reseñan, hurtadas en el término de Moronta, al vecino de Peratejos de Arriba y residente en dicho Moronta, D. Francisco Alburquerque Carreño, la noche del 27 para el 28 del actual, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición con la persona ó personas que las condujeran, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería hurtada.

Una caballería menor, hembra con su cría de mes y medio, pelo rufo, de cinco años, esculla asegurada en la sociedad El Fénix Agrícola.

Dado en Vilgudino á 7 de Junio de 1910.—Jacinto Angoso.—P. S. O., Juan González. JO—5451

VALLADOLID—PLAZA

En las diligencias que de oficio se instruyen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad, sobre prevención de abintestado por fallecimiento de D. Clemente Vidal Ariza, ocurrido en la misma el 22 de Mayo último, en estado de viudez, sin dejar descendientes ni ascendientes, se ha acordado, por providencia de hoy, que si al aviso de dicho fallecimiento á D. Mariano Cortijo Vidal, cuyo actual domicilio se ignora, para que, como sobrino carnal que parece ser del D. Clemente, comparezca en dichas diligencias, si le tiene por conveniente, por sí ó por persona que legítimamente le represente previniéndole que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Y para la inspección de esta ciudad en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de aviso y notificación al D. Mariano, según está mandado, la expido en Valladolid á 2 de Junio de 1910.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta. JC—179